

# REGLAMENTO AMIGABLES CON ••• LAS mascotas



## EN CUANTO A MASCOTAS:

- 🐾 Se permite el ingreso de mascotas en las áreas comunes del centro comercial solo a los animales así autorizados por la normatividad vigente. (Ley 1801 de 2016; art 108 ley 746 de 2002; art 57 del decreto 2257 de 1986)
- 🐾 Para el ingreso o permanencia en cualquier lugar de estos animales, se sujetará a la reglamentación de los lugares públicos, abiertos al público o edificaciones públicas.
- 🐾 En las zonas comunes del Centro Comercial Unicentro, los ejemplares caninos o felinos deberán ir con un adulto sujetos por medio de trailla; en el caso de los caninos potencialmente peligrosos, además irán provistos de bozal y el correspondiente permiso de conformidad con la ley. Siempre se permitirá la presencia de ejemplares caninos que, como guías, acompañen a su propietario o tenedor.
- 🐾 Para ingresar al centro comercial, cada mascota debe cumplir con las normas municipales de salubridad, higiene y seguridad además debe llevar consigo el carnet de vacunación.

### Se consideran ejemplares caninos potencialmente peligrosos aquellos que presenten una o más de las siguientes características:

- 🐾 1. Caninos que han tenido episodios de agresiones a personas; o le hayan causado la muerte a otros perros.
- 🐾 2. Caninos que han sido adiestrados para el ataque y la defensa.
- 🐾 3. Caninos que pertenecen a una de las siguientes razas o a sus cruces o híbridos: American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Bull Terrier, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, de presa canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés y aquellas nuevas razas o mezclas de razas que el Gobierno Nacional determine.

### El propietario o tenedor de un canino potencialmente peligroso, asume la total responsabilidad por los daños y perjuicios que ocasione a las personas, a los bienes, a las vías y espacios públicos y al medio natural, en general.

- 🐾 El propietario es responsable de la limpieza de los excrementos que hagan sus mascotas dentro del Centro Comercial Unicentro Armenia, depositándolos en bolsas en los recipientes de basura.
- 🐾 No subir las mascotas a los asientos, muebles o sillas del Centro Comercial Unicentro Armenia.
- 🐾 No ingresar mascotas al área del mall de comidas, ni a los locales que no permitan su ingreso
- 🐾 No dejar las mascotas encerradas en los vehículos.
- 🐾 Por la seguridad de la mascota NO utilizar las escaleras eléctricas
- 🐾 El propietario o tenedor de la mascota es responsable y asumirá los costos de resarcimiento o reparación de daños, lesiones y perjuicios que cause la mascota a personas, bienes de terceros, vías, áreas comunes, áreas privadas y en general a las instalaciones.

